RESUMEN EJECUTIVO

Informe Nº 05/2015 PGE/UAI, referido al "Costo de realización de la auditoría especial sobre la observación de exceso en consumo de telefonía celular, de la Procuraduría General del Estado, correspondiente a la gestión 2012".

El objetivo del informe fue el de establecer si los montos observados resultan inferiores o similares a los gastos en que se incurrirían para la realización de la auditoría especial sobre la observación de exceso en consumo de telefonía celular, de la Procuraduría General del Estado, correspondiente a la gestión 2012.

El resultado del informe concluyó lo siguiente:

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que el monto observado de Bs1.065,04 resulta inferior a los gastos estimados de Bs7.472,16 en que se incurrirían para la realización de la auditoría especial sobre la observación de exceso en consumo de telefonía celular, de la Procuraduría General del Estado, correspondiente a la gestión 2012.

Como consecuencia de lo anterior, la decisión adoptada por la UAI fue el siguiente:

En observancia de los principios de eficiencia, eficacia y economía en la ejecución de una auditoría y resultando superiores los gastos en la realización de la auditoría respecto del monto observado, la Unidad de Auditoría Interna adopta la decisión de no realizar la "Auditoría especial sobre la observación de exceso en consumo de telefonía celular, de la Procuraduría General del Estado, correspondiente a la gestión 2012", en aplicación del artículo 26 del Reglamento para la elaboración de informes de auditoría con indicios de responsabilidad, aprobada mediante Resolución Nº CGE/117/2013, de 16 de octubre de 2013, y de las directrices emitidas por la Contraloría General del Estado, para la implementación del citado reglamento.

El Alto, 10 de diciembre de 2015.

Lie. Jurn Mine Accrepi